ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 2 de septiembre de 2016, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 20 de octubre de 2015 y que suscriben el presente Anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que, a partir del 01 de septiembre del año en curso y en lo sucesivo los honorarios del Asesor ascenderán a la suma única mensual de **$ 1.126.259. - (un millón ciento veintiséis mil doscientos cincuenta y nueve pesos)**, impuestos incluidos.
2. Que, a partir de la fecha antes señalada, los honorarios del Asesor se pagarán con cargo a la Asignación Asesoría Externa correspondiente al Senador Manuel José Ossandón Irarrázaval.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

FISCALÍA UNIDAD JURÍDICA SENADO

Presente en este acto el H. Senador Manuel José Ossandón Irarrázaval, por sí autoriza la modificación del contrato en los términos expuestos, con cargo a la asignación correspondiente.

Nombre Prestador servicio Rodrigo Fernando Navarro Cabezas.
RUT [redacted]
Nacionalidad Chilena
Fecha de nacimiento [redacted]

[redacted]

Mario Labbé Araneda
Secretario General del Senado

[redacted]

Rodrigo Fernando Navarro Cabezas
Asesor

[redacted]

H. Senador Manuel José Ossandón Irarrázabal